

CC 1300-23-20  
18 de mayo de 2020

## Gobierno de Puerto Rico

### Agencia

### Informe de Licencias de Vacaciones Acumuladas al 30 de junio de 2020

Nombre del Empleado	Seguro Social del Empleado (últimos cuatro dígitos)	Unionado (U) o Gerencial (G)	Área o División de Trabajo	Tipo de Empleado	(A) Días Regulares Acumulados de Vacaciones 30/06/19	(B) Acumulación de Días Regulares de Vacaciones Durante el Año Fiscal	(C) Disfrute de Días Regulares de Vacaciones Durante el Año Fiscal	(D) Días Regulares Acumulados de Vacaciones 30/06/20 (A) + (B) - (C)	(E) Salario Básico del Empleado al 30/06/20	(F) Aportación Patronal Anual al Seguro Social	(G) Aportación Patronal Anual al Medicare	(H) Otros Costos Directamente e Incrementalmente Relacionados (Ver Carta Circular)	(I) Total de Compensación Anual del Empleado (I=E+F+G+H)	(J) Compensación por Día del Empleado (1*) al 30/06/20 (I / 260 días)	(K) Valor Monetario Vacaciones Regulares Acumuladas (D x J)
---------------------	---	------------------------------	----------------------------	------------------	---	--	---	---	--	---	--	---	---	--	--

**EMPLEADOS TRABAJANDO EN LA AGENCIA O EL GOBIERNO DE PUERTO RICO:**

DEL PUEBLO PEREZ, JAN	XXX-XX-9999	G	MANTENIMIENTO	REGULAR	67.50	23.13	30.00	60.63	\$18,000.00	\$1,116.00	\$261.00	\$400.00	\$19,777.00	\$76.07	\$4,611.84
FULANO SUTANO, MARIA	XXX-XX-8888	U	FINANZAS	TRANSITORIO	67.50	23.13	40.00	50.63	\$17,500.00	\$1,085.00	\$253.75	\$350.00	\$19,188.75	\$73.80	\$3,736.64
TOTAL DE EMPLEADOS		<u>2</u>		<b>TOTALES</b>				<u>111</u>							<u>\$8,348.48</u>

1\* - La compensación promedio por día se computa de la siguiente manera: (Total de compensación anual del empleado (Columna I) dividido entre 260 días laborables del año fiscal terminado el 30 de junio de 2020).